

Outlook

RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VENCIDO

Desde Sandra Mary Pereira Lizcano <Sandra.Pereira@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Lun 16/12/2024 12:23 PM

Para Sergio Ibarregaray Chiari <sergio.ibarregaray@gobiernobogota.gov.co>

CC Alexandra Mejia Guzman <Alcalde.Chapinero@gobiernobogota.gov.co>; Linda Alexa Paola Prieto Garzon <linda.prieto@gobiernobogota.gov.co>; Deyfer Alexander Roa Palacios <deyfer.roa@gobiernobogota.gov.co>

CC Blanca Leidy Navarro Dominguez <blanca.navarro@gobiernobogota.gov.co>

1 archivo adjunto (729 KB)

sac-p001_v6.pdf;

Apreciado Sergio para tu conocimiento y respectivo trámite te informo que el derecho de petición que tienes a cargo 20244603698222 y que a la fecha se encuentra **vencido** debe **tener respuesta** dentro de los términos de ley, según lo establecido en el procedimiento P001. anexo pantallazo.



SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Procedimiento Trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía

Código: SAC – P001

Versión: 06

Vigencia desde:
28 de junio de 2023

- Todo derecho de petición de la ciudadanía ingresado a través de los diferentes canales (escrito, presencial, telefónico, virtual), se tramitan a través de la herramienta de AGD-ORFEO, que se articula automáticamente con el aplicativo BTE, tal como lo establece el proceso de gestión documental de la entidad.
- Todo derecho de petición de la ciudadanía debe tener respuesta, teniendo en cuenta su modalidad. Dentro de los términos establecidos en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (CPACA) sustituido por la Ley 1755 de 2015. Por lo anterior, el trámite de reasignación, proyección de respuesta, vistos buenos, firmas y envíos se realizarán de tal manera que el peticionario reciba la respuesta dentro de los tiempos definidos en la norma, así:
 - Derecho de petición de la ciudadanía de Interés General y particular (Incluye quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones): un término de 15 días hábiles siguientes a la fecha y hora de radicado.
 - Solicitudes de Información y Copias: 10 días hábiles siguientes a la fecha y hora de radicado.¹
 - Solicitudes de Consulta, 30 días hábiles siguientes a la fecha y hora de radicado.
 - Denuncias por Actos de Corrupción: 15 días hábiles siguientes a la fecha y hora de radicado.
- El único medio autorizado para notificación de comunicaciones oficiales externas en la SDG es el CDI.

No se debe cerrar o reasignar con un comentario tal como lo hiciste en el aplicativo Orfeo

Orfeo

Detalles del radicado 20244603698222

AYUDA INFO CRED

Mis Consultas
Mis Planillas de Envío
Solicitar Anulación
RADICACION
Mis Oficios
Mis Memorandos
CARPETAS
Mis Entradas (2)
Mis Oficios (0)
Mis Memorandos (0)
Mis Visto Bueno (0)
Mis Devueltos (0)
Mis Agendados (0)
Mis Informados (3)
Mis Personales (0)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Radicación: 2024-11-22 07:28 AM

Destinatario: MARTHA CECILIA PARRA VALBUENA

Asunto: REQUERIMIENTO 5098852024:BUENA TARDE. SOY ESTUDIANTE DE ADMINISTRACIÓN EN SST DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIMINUTO. ACTUALMENTE, ME ENCUENTRO DESARROLLANDO UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN BICICLETA DE BICI DOMICILIARIOS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, Y ME GUSTARÍA SOLICITAR SU COLABORACIÓN

Dirección: MPLAIMPERIAL@GMAIL.COM

Folios: 1

Nivel de Seguridad: PUBLICO

Tipo de Documento: DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR / 15 DIAS

Descripción de Anexos: 1

Derecho de Petición: 15 Dias

Comentario Radicación: "REMITO REQUERIMIENTO NO. 5098852024 REALIZADO POR EL PETICIONARIO (A) MARTHA CECILIA PARRA VALBUENA CON CARÁCTER DE DERECHO DE PETICIÓN A LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO. DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DICHA RESPUESTA DEBERÁ QUEDAR ASOCIADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. DICHA RESPUESTA DEBERÁ QUEDAR ASOCIADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. DICHA RESPUESTA DEBERÁ QUEDAR ASOCIADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. DICHA RESPUESTA DEBERÁ QUEDAR ASOCIADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Bogotá Te Escucha: 5098852024

ESTADO

Radicado	Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (0)	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)
✓	✓				

DOCUMENTOS

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo: [Icono]

Documentos Anexos: anex carpeta zip 2024-11-22

HISTÓRICO

Usuario Actual: LINDA ALEXA PAOLA PRIETO GARZON: Area de Gestion Policial Juridica Chapinero

Usuario Radicador: JULIAN LEONARDO FUQUENE CORREDOR: OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA

Registro de consultas: [Ver]

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2024-12-16 11:09:30 AM	Devuelto-Reasignar	523: SERGIO IBARREGARAY CHIARI	523: LINDA ALEXA PAOLA PRIETO GARZON	EL REQUERIMIENTO YA FUE RESPONDIDO EN SU MOMENTO

Te agradezco proyectar respuesta, dando alcance a lo que se respondió en su momento y/o asociar el radicado en la respuesta de Orfeo.

Agradezco tu amable atención y pronta respuesta.

Anexo procedimiento P001 SAC. para ampliar la información referente a Derechos de Petición.

Cordialmente,



Sandra M. Pereira Lizcano
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía Local de Chapinero
Mail: sandra.pereira@gobiernobogota.gov.co
Celular: 300 266 52 30